


DILIGENCIA RECTIFICATIVA DEL PCAP

Se procede a la publicación de un nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el cual solo se ha modificado el Anexo XVI relativo a Información sobre las condiciones de los contratos de las personas trabajadoras a subrogar.

Esta modificación no altera el plazo de presentación de fin de ofertas.

En virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectúa dicha corrección que queda incorporada al expediente de contratación a los efectos oportunos.

LA ADMINISTRADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE ALMERIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	08/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6L6SETQ3JK4XZ4JTG8M667CA9	PÁG. 1/1	